

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 19 de julio de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la que se convocan los premios al mejor trabajo de divulgación científica «Actualidad-Con-Ciencia» para el año 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 709025.

Primero. Convocatoria.

La presente Resolución, de fecha 3 de julio de 2023, aprueba la «2.ª edición de los Premios al Mejor Trabajo de Divulgación Científica “Actualidad-con-ciencia» enmarcado en el Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva 2022/2023, gestionado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), perteneciente al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Este concurso cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Asociación de la Prensa de Huelva, y tiene como fin promover la comunicación y poner en valor el oficio periodístico asociado a la difusión de la ciencia y, en particular, a la difusión y divulgación del conocimiento científico y tecnológico desarrollado por el personal investigador de la Universidad de Huelva (UHU).

Se valorarán las mejores aportaciones en materia de comunicación de la ciencia, tecnología e innovación vinculadas con investigaciones desarrolladas en la UHU o en las que participen investigadores/as de la UHU, con el fin último de contribuir a que la ciudadanía en su conjunto se familiarice con la ciencia, la tecnología y la innovación, así como con la perspectiva científica con la que se analiza cualquier situación o problema actual.

El Plan de Divulgación Científica de la UHU se financia con el presupuesto otorgado en la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva (EPIT) a la mejora de los recursos de transferencia del conocimiento, donde interviene la UCC+i (U.G.: 80.16.99). Esta unidad juega un papel clave en la EPIT, pues a través de su trabajo no sólo se contribuye a la divulgación de los resultados de investigación, sino también a la visibilidad de toda la investigación que se realiza en la Institución, poniendo de manifiesto la importancia para la sociedad de la investigación realizada por la universidad, de forma que la ciudadanía entienda que la financiación pública y privada dedicada a ella es una inversión y no un gasto. Asimismo, resulta fundamental las acciones encaminadas a generar vocaciones científico-tecnológicas, que deriven en el desarrollo de profesionales de la investigación. La EPIT establece un presupuesto para financiar actividades de difusión de la investigación tales como jornadas, encuentros, cursos y todo aquello que suponga una mayor y mejor visualización de la UHU ante la sociedad.

Además, esta actividad está integrada en el proyecto Plan de Divulgación Científica de la Universidad de Huelva 2022-2023 (UCC+i), con referencia FCT-21-16994, aprobado en la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación de la FECYT, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, al que serán cargados gastos relativos a esta acción (U.G.: 80.09.06.17).

Los premios previstos en la presente resolución serán concedidos de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, y se regirán por los criterios establecidos

00287441

en la Resolución Rectoral de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases para los premios a trabajos de divulgación científica organizados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Huelva (BOJA 124, de viernes 30 de junio de 2023).

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de ayudas de movilidad para estancias en el extranjero de Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Huelva, financiadas por el Banco de Santander.

Tercero. Financiación.

Para cada categoría, publicaciones en medios impresos o digitales/publicaciones en medios audiovisuales, se otorgará un primer premio de 800€ y un accésit de 500€, así como el reconocimiento de esta labor profesional ante los medios.

El abono del premio se efectúa con cargo a la a la Orgánica 80.09.06.17, Económica 6400001, Funcional 541A2.

La percepción de este premio, en relación al IRPF, está sujeta y no exenta, y, por tanto, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 35/2006, su percepción puede dar lugar a la obligación de presentar la correspondiente declaración anual de este impuesto.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Tal y como establecen las bases, para obtener la condición de beneficiario/a de estos premios los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio de residencia en España.
- No formar parte de la organización de las distintas convocatorias ni ser personal de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).

Asimismo, serán condiciones específicas de este concurso:

- Ser periodistas, comunicadores y/o divulgadores habituales en medios de comunicación.
- Haber contribuido durante el curso 2022/2023 a la divulgación y difusión de los avances científicos producidos en el seno de la Universidad de Huelva.

Podrán concurrir a este premio el personal profesional de la comunicación que justifique la autoría de artículos o reportajes publicados o emitidos en cualquier medio de comunicación en lengua castellana, en las fechas comprendidas entre el 1 de septiembre de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajos podrán presentarse de acuerdo a las bases, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Los interesados/as en participar podrán hacerlo presentando las propuestas antes de las 23:59 horas del día en que finalice el plazo. El sistema de presentación de propuestas permite constatar la fecha y hora de presentación de las mismas.

Huelva, 19 de julio de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.